



DECRETO N° 1.215.- /

LAJA, Abril 25 de 2011

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Memo N° 67 del 06/04/2011 que solicita modificación presupuestaria interna.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30-12-2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria "
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna N° 3 de fecha 25.04.2011, del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos, según documento adjunto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MSM/NSD/EC/AV/ecav.
DISTRIBUCIÓN: /

- Archivo SS.MM.
- Dirección de Control
- Departamento de salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011

Número: 3

Fecha: 25/04/2011

Modificación Presupuestaria Int., según D.A. 1.215

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101005002	Bonos de Escolaridad	1	..		127.000
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1	..	127.000	
2152102005002	Bono de Escolaridad	1	..		18.000
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1	..	18.000	
Total				145.000	145.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0